

1.º Urbana.—Una casa de planta baja, situada en La Unión, calle Real; marcada con el número 122. Compuesta de varias habitaciones, patio y parte de pozo, mide una superficie de 84 metros cuadrados. Linda: Al sur o frente, calle de su situación; norte o fondo, y al este o derecha, entrando, calle del Arco, y al oeste o izquierda, casa de la sociedad Hijos de Francisco Fuentes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, libro 265, 3.ª sección, folio 164, finca número 9.378.

2.º Parcela número 51 del plano parcelario levantado al efecto, sito en el paraje de Oyo, término municipal de La Unión; tiene una superficie de 27 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle de acceso dejada en la finca matriz de donde procede; derecha, entrando, parcela 54; espalda, parcela 52, e izquierda, parcela 46. Inscrita en dicho Registro, al libro 239 de la 3.ª sección, folio 95 vuelto, finca número 14.523.

3.º Parcela número 54 del mismo plano y con la misma situación y término que la anteriormente descrita. Tiene una superficie de 26 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle de acceso dejada en la finca matriz de donde procede; derecha, entrando, parcela 58; espalda, parcela 55, e izquierda, parcela 51. Inscrita en dicho Registro, al libro 239 de la 3.ª sección, folio 97, finca número 14.525.

Cartagena, 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.—25.600.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 169/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Ortega Parra, contra la finca que luego se dirá, propiedad de la demandada «Habitat Siglo XXI, Sociedad Limitada», en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, la mencionada finca; señalándose para la primera subasta el día 30 de junio de 1998, a las doce treinta horas; para la segunda, el día 30 de julio de 1998, a las doce treinta horas, y para la tercera, en su caso, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca en la escritura de hipoteca (5.500.000 pesetas); para la segunda, el 75 por 100 del mencionado tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, número de cuenta en el Banco Bilbao Vizcaya 30540000180169/96.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada a quien no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bien que sale a subasta

Número 23. Local comercial en dos plantas, una baja o de calle y otra alta o de piso, estando unidas ambas plantas por una escalera interior. Ocupa un solar de 71.160 metros cuadrados. Su superficie edificada es de 139 metros 44 decímetros cuadrados, y la útil de 123 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle El Bosco; derecha, entrando, la vivienda A-1; espalda, propiedad de don Pedro Villena Siles, e izquierda, calle Carrera. Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección segunda, tomo 764, libro 153, folio 65, finca número 12.994, inscripción segunda.

Dado en Cartagena a 16 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—El Secretario judicial.—25.664.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de entidad colaboradora y de conservación de la urbanización «Playa Honda» (Cartago Honda), representado por el Procurador don Cefirino I. Sánchez Abril, contra «Desarrollo de Comunidades de Viviendas, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/0000/14/0257/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Solar que constituye la parcela número 91 del polígono número 3 del plano de urbanización y parcelación de los terrenos, sito en el paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Su superficie es de 758,92 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Río Darro; por la derecha, entrando, con la parcela 92; por la espalda, con la parcela 110, y por la izquierda, con la parcela número 90. Inscrita al tomo 845, libro 412, folio 35, finca número 11.127-N, inscripción A.

Tasada pericialmente en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

2. Urbana. Solar que constituye la parcela número 125 del polígono número 4 del plano de urbanización y parcelación de los terrenos, sito en el paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Su superficie es de 765,81 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Río Bidasoa; por la derecha, entrando, con la parcela 130, y por la izquierda, con la parcela número 124. Inscrita al tomo 845, libro 402, folio 37, finca número 11.129-N, inscripción A.

Tasada pericialmente en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

3. Urbana. Solar que constituye la parcela número 119 del polígono número 4 del plano de urbanización y parcelación de los terrenos, sito en el paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Su superficie es de 771,96 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Río Bidasoa; por la derecha, entrando, con la parcela 120; por la espalda, con la parcela 136, y por la izquierda, con la parcela número 118. Inscrita al tomo 845, libro 402, folio 31, finca número 11.135, inscripción A.

Tasada pericialmente en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

4. Urbana. Solar que constituye la parcela número 120 del polígono número 4 del plano de urbanización y parcelación de los terrenos, sito en el paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Su superficie es de 759,92 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Río Bidasoa; por la derecha, entrando, con la parcela 121; por la espalda, con la parcela 135, y por la izquierda, con la parcela número 119. Inscrita al tomo 845, libro 402, folio 33, finca número 11.137-N, inscripción A.

Tasada pericialmente en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 29 de abril de 1998.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—25.599.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 269/1997, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Eva María Pesudo Arenos, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte